

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



I. Municipalidad de

AUTORIZASE PATENTE PROVISORIA A LOCAL COMERCIAL.

Vallenar,

1 g OCT, 2018

DECRETO EXENTO No. 3449

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Provisoria de la Empresa Wom S.A..
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 del
- 3.-Ordenanza Local de fecha 12/09/2003.
- 4.- Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 5.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la EMPRESA WOM S.A., no ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos formales exigidos para la regularización del local y por ende la municipal definitiva. obtención de una patente
- 2.- Que para dichos efectos, deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección de Obras Municipales, consignados en su Informe Nº 161 fecha 01/09/2016, debe declarar Obras Menores por remodelación del local en la Dirección de Obras, que plantea que debe regularizar en D.O.M. para así obtener la recepción definitiva.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Provisoria Municipal a la EMPRESA "WOM S.A.", Rut. Nº Patente 78.921.690-8 con domicilio comercial en Prat Nº 960, Local 28, sector centro de la comuna de Vallenar con el giro de "OFICINA ADMINISTRATIVA (TELEFONICA MOVIL)".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en la Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que se generan a propósito de la ampliación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANÇA FARFAN KIVEROS SECRETAR**LA**MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Carpeta contribuyente/
- Arch.Ofna de Partes /
- PLT/NFR/RIPC/rob.



PABLO **LANAS TRASLAVI**ÑA DIRECTOR ADM.FINANZAS